



JSS REAL ESTATE

Madrid, 10 de septiembre de 2025

JSS Real Estate SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tal y como se comunicó al Mercado por medio de la comunicación de Otra Información Relevante de fecha 21 de diciembre de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó, entre otros asuntos, la aprobación de un aumento de capital con derechos de suscripción preferente con delegación en el Consejo de Administración al amparo de lo previsto en el artículo 2971.a) de la Ley de Sociedades de Capital, el cual en virtud de los acuerdos adoptados por escrito y sin sesión el 25 de abril de 2025 acordó aumentar el capital de la Sociedad con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta.

Asimismo, en fecha 5 de mayo de 2025 quedó publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio relativo a dicha ampliación de capital, y la Compañía elaboró el correspondiente Documento de Ampliación Completo, el cual quedó publicado tanto en la web de BME Growth como en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de abril de 2025, acordó la ejecución del aumento de capital social de la Sociedad y, con posterioridad, dicho aumento se cerró, al amparo de las facultades delegadas en los consejeros, mediante el oportuno otorgamiento de escritura pública de fecha 11 de junio de 2025, ante el Notario de Madrid Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, con el número 2.286 de su protocolo, en la cifra de 3.735.423,17 euros correspondiente a 357.902 nuevas acciones emitidas, de igual clase y serie a las existentes, con un valor nominal de 1,00 euro cada una y una prima de emisión de 9,437 euros por acción, resultando un precio de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 10,437 euros.

Como consecuencia de la mencionada ampliación de capital, el capital social queda fijado en 24.708.209,00 euros, dividido en 24.708.209 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Tras la ejecución de la ampliación de capital, JSS Global Real Estate Fund Master Holding Company S.à r.l. mantiene una participación mayoritaria del 51,05% del capital social, mientras que JS IMMO Luxembourg, S.A. posee una participación significativa del 46,54%, concentrando ambos accionistas el 97,59% del capital social de la Sociedad.



JSS REAL ESTATE

La escritura pública de ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de agosto de 2025.

Se procederá al alta de valores en Iberclear y su ulterior solicitud de incorporación a negociación a la mayor brevedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. José María Rodríguez-Ponga Linares
JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.